



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 05 DIC 2017

**VISTO:**

El Expte. F.H.Nº 295/17 sobre las actuaciones del llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto Concursado Dedicación Semi Exclusiva, en la cátedra de "Filosofía Antigua" del Departamento Filosofía, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución C.D.F.H.Nº 099/17 se autoriza la realización del concurso mencionado, conforme al detalle que se consigna en el Anexo Único de la norma citada.

Que por Ordenanza C.S.Nº 012/15 – Reglamento de Concursos para la Designación de Docentes y Auxiliares Concursados, se establecen los procedimientos y plazos respecto a: Difusión - Contenido de las Publicaciones y plazos de inscripción.

Por ello y en uso de las Facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca.

**LA SEÑORA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: APROBAR** el cronograma dispuesto para la difusión e inscripción correspondientes al concurso de Profesor Adjunto Concursado, dedicación Semi Exclusiva, autorizado por Resolución C.D.F.H.Nº 099/17, conforme el siguiente detalle:

- Periodo de Difusión: desde el 14 de febrero y hasta el 23 de febrero de 2018 (Art.30º Ord.C.S.Nº012/15).
- Periodo de Inscripciones: desde el 19 de marzo y hasta el 04 de abril de 2018 (Art.32º Ord.C.S.Nº 012/15).

**ARTÍCULO 2º: ESTABLECER** que la documentación presentada por los aspirantes inscriptos en el presente concurso sea recibida en el Departamento Concursos de la Facultad de Humanidades, sito en Avda. Belgrano Nº 300 en el horario de 09:00 a 12:00 hs. y de 17:00 a 20:00 hs.

**ARTÍCULO 3º: REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia, a las Universidades Nacionales de todo el país. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN F.H. N° 632**  
a.s.

**ES COPIA FIEL**

Mgter. PATRICIA IRMA BREPPE  
DECANA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.

Prof. EDUARDO ROMAN GORDILLO  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.